

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 1.537.620 millones, incrementándose en 1,2% (\$ 17.581 millones) respecto de la base de comparación año 2025 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

Programas de Justicia Juvenil	241.139
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Operación de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de todo el país, en el marco de la implementación de la Ley N° 21.527, contemplando el financiamiento de una dotación de personal de 869 cargos, 4 Honorarios a Suma Alzada y las glosas presupuestarias correspondientes, totalizando un gasto de \$ 28.927 millones.</p> <p>También, se contemplan recursos para su operación por \$6.135 millones, incluyendo estudios por \$ 88 millones y gastos de operación de cierre del Servicio Nacional de Menores por \$ 215 millones.</p> <p>Finalmente, se incluyen \$ 1.061 millones para gastos de reposición de mobiliarios, máquina y equipos y licencias informáticas de continuidad del Servicio.</p> <p>▪ Programa de Licitaciones Reinserción Social Juvenil, para la atención mediante organismos acreditados en todo el país, de acuerdo con lo que dispone la Ley N° 21.527.</p> <p>▪ Arrastre 2026 de las Subvenciones Proyectos Área Justicia Juvenil correspondientes al Servicio Nacional de Menores.</p> <p>▪ Operación de los Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de todo el país, que incluye el financiamiento de una dotación de personal de 2.988 cargos para cumplir los nuevos estándares de atención en los centros, 74 Honorarios a Suma Alzada y las glosas presupuestarias correspondientes, con un gasto total de \$70.653 millones.</p> <p>Asimismo, se contemplan recursos para la operación de los Centros por \$ 24.548 millones, incluyendo \$ 1.858 millones para la normalización eléctrica en 11 centros del país.</p> <p>Finalmente, se destinan \$ 1.920 millones para la adquisición de activos no financieros, incluyendo \$ 946 millones para modernización y mejoras en cobertura de los sistemas de tecnovigilancia y subsistema de circuito cerrado de televisión de las regiones de Arica</p> 	<p>36.123</p> <p>50.234</p> <p>1.289</p> <p>97.120</p>

y Parinacota, Atacama y Coquimbo, \$ 716 millones para la habilitación del Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial de la región de Valparaíso, \$ 92 millones para la adquisición de 4 vehículos y \$ 165 millones para la reposición de mobiliarios, máquinas y equipos informáticos.

- En Inversiones en Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa, se incluye el arrastre de 2 proyectos de inversión, la Construcción del Centro Cerrado de Antofagasta y la Construcción del nuevo Centro Cerrado de Alto Hospicio. Además, se contemplan recursos para el proyecto de Reposición de casa de separación de grupos Centro Cerrado de San Bernardo. También se incluyen \$ 303 millones para un Fondo de Emergencias en el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

6.943
- Continuidad del Programa Mi Abogado de las Corporaciones de Asistencia Judicial-CAJ, incluyendo el Programa de Representación Jurídica-PRJ, manteniendo la cobertura de 17.865 NNA.

27.180
- Recursos para el Programa de Curadurías Ad Litem de NNA creado en 2022 en las Corporaciones de Asistencia Judicial con una cobertura de 112.454 NNA (respecto de 2025 incorpora ajuste de gasto por única vez asociado a habilitaciones, equipamiento de espacios de trabajo de nuevos funcionarios incorporados en 2024).

22.250

Programas Penitenciarios

812.834

- Para la continuidad y fortalecimiento operacional de las cárceles tradicionales, financiando una dotación de personal de 19.811 cargos, 2.871 horas médicas, 48 honorarios y sus gastos de funcionamiento asociados, lo que permite atender una población penal estimada de 152.825 personas (63.126 internos del subsistema cerrado, 19.678 subsistema postpenitenciario, y 70.021 penados del subsistema abierto, al 30 de mayo de 2025).
Contempla recursos para la adquisición de cocinas, anafres y marmitas, equipamiento de dormitorios de personal e internos, para el área médica y de seguridad, la renovación de 14 vehículos institucionales, y el correspondiente licenciamiento informático, por \$4.509 millones, para financiar déficits en alimentación por \$ 3.323 millones, en servicios básicos por \$ 3.093 millones, y en comisiones de servicio en territorio nacional por \$ 940 millones, la puesta en marcha del Establecimiento Penitenciario La Laguna por \$804 millones (lo cual contempla la anualidad de los 12 funcionarios incorporados el presente año y la incorporación de 23 nuevos funcionarios por 3 meses para 2026, con sus gastos de operación

632.601

asociado) y la continuidad de proyectos iniciados el 2024 por \$ 4.650 millones, correspondiente a los Proyectos de Reapertura de los Nuevos CPF Antofagasta – ex CCP y CPF La Unión – ex CDP (etapa final).

También contempla recursos por el Protocolo de Acuerdo de Mejoramiento de Condiciones a funcionarios y funcionarias de Gendarmería (mejoramiento; gasto en régimen de 3.407 funcionarios) por \$ 1.107 millones, y por el mayor costo Fondo al Egreso Ley N°21.209 por \$1.106 millones (aumento temporal en el aporte del empleador).

Por último, incluye \$ 2.062 millones para la Implementación de Sistema de Inhibidor de Celular en 9 Unidades Penales (incremental 2026) y el encasillamiento Ley N° 21.209 de 68 funcionarios del Programa 02 de Gendarmería por \$ 1.662 millones (traspaso de dotación y presupuesto).

- Para la operación de cárceles concesionadas, se contemplan \$ 86.127 millones que financian la capacidad total de los recintos concesionados (18.718 plazas vigentes), la Relicitación de las Concesiones del Grupo I por \$ 3.242 millones, la Relicitación del CDP Santiago I por \$ 233 millones, la Relicitación del CP Puerto Montt y Valdivia por \$ 123 millones, la etapa 2 y final de la Densificación CCP Biobío por \$ 1.058 millones, la Densificación del Grupo I por \$8.091 millones, la Ampliación del CP Antofagasta por \$ 3.084 millones y la Construcción AMP CP Antofagasta por \$747 millones.
 115.399

Además, se contemplan recursos adicionales para financiar Preexistencias de CCP Concepción y CP Talca por \$ 6.186 millones, la Licitación CP Copiapó (El Arenal) por \$ 364 millones, la Licitación de nuevo CP Calama por \$ 395 millones, el nuevo Sistema de Impulsión CP Antofagasta por \$633 millones, la Relicitación del Centro de Justicia de Santiago (ZST) por \$ 515 millones, las Cuadras del Personal, Edificio Administrativo y Guardias de Módulos CCP Concepción por \$ 2.884 millones (etapa final), y \$ 1.718 millones para el Mejoramiento de Infraestructura de Recintos Penitenciarios Concesionados.

- En inversión en cárceles, se consideran \$ 3.666 millones para el arrastre de 1 proyecto de inversión ejecutado a través de la Subsecretaría de Justicia, la "Construcción de Defensas Fluviales de Centros Penitenciarios de ACHA, ARICA"(ejecución); y en GENCHI \$1.105 millones para el Programa de Construcción de Redes Contra
 5.420

Incendio en Recintos Penales, contemplando el arrastre de la iniciativa “Construcción de Redes Contra Incendio Establecimiento Penitenciario de Alta Seguridad Santiago”, y el Fondo de Emergencias por \$ 648 millones.

- En los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social se consultan recursos para la continuidad de los 9 programas existentes, financiando una dotación de personal de 1.461 funcionarios (contempla traspaso de 68 funcionarios al Programa 01 de Gendarmería por encasillamiento Ley N° 21.209) y la continuidad de 49 honorarios. Lo anterior contempla continuidad de recursos para la implementación de la Ley N° 21.675 (sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; servicio de monitoreo telemático), y recursos adicionales por \$ 26 millones adicionales por Protocolo de Acuerdo de Mejoramiento de Condiciones a funcionarios y funcionarias de Gendarmería (mejoramientos para 351 funcionarios autorizados a 2025), el reconocimiento de asignaciones profesionales año 2025 de 12 funcionarios por \$ 68 millones, y \$93 millones por reposición de recursos servicio de monitoreo telemático. Además, se contemplan \$ 1.031 millones por reconocimiento de ingresos autogenerados de los Centros de Educación y Trabajo Cerrados.

59.414

Reforma Procesal Penal

86.900

- Considera recursos para el pago de la Concesión del Centro de Justicia de Santiago – CJS, incluyendo un adicional de \$420 millones, correspondiente a la actualización del Subsidio Fijo a la Operación, principalmente por el incremento de la UF.
- Continuidad operacional de la Defensoría Penal Pública, manteniendo la cobertura actual de 527 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones cuatrianuales que se complementan con los 195 defensores institucionales, la contratación de peritos (artículo 20, letra h), y la contratación de empresas auditoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. Se financia una dotación de 751 funcionarios, incorporando 3 nuevos funcionarios para la separación de funciones contabilidad – tesorería, con su equipamiento relacionado por \$ 105 millones, Respecto de 2025 sólo se incorpora el ajuste de glosas.

11.120

75.780

Asistencia Jurídica **68.105**

- Recursos de continuidad para las Corporaciones de Asistencia Judicial, incluyendo el diferencial de reajuste de remuneraciones (2093 funcionarios) y los recursos transferidos por el Servicio Nacional del Consumidor para aplicación de Ley N° 21.081 de Protección a los Consumidores (ajustándolo al monto de \$ 115 millones según convenio). Para 2026 se contempla continuidad de cobertura de 689.667 personas en condiciones de vulnerabilidad.

66.630
- Continuidad del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, manteniendo la focalización que realizan las CAJ para eliminar las barreras de Acceso a la Justicia de los Adultos Mayores en Chile. Para 2026 se proyecta continuidad de cobertura de 14.067 adultos mayores con representación jurídica especializada.

1.475

Servicio Médico Legal **85.267**

- Considera recursos para la continuidad de 831 cargos, 10.725 horas médicas de la Ley N° 15.076, 119 Honorarios a Suma Alzada y los costos de operación del Servicio, incluyendo \$ 3.822 millones adicionales para para el traslado y operación del nuevo edificio institucional del Servicio y \$ 917 millones para mayores costos de electricidad, aseo guardias y mantenimiento.

Además, y con el objeto de disminuir en el período 2024 – 2026 la brecha pericial en Área de Toxicología, Responsabilidad Médica y Salud Mental se incluyen \$ 1.011 millones, para la contratación de 29 personas a Honorarios a Suma Alzada y los costos operacionales correspondientes. Finalmente, en materia de Derechos Humanos, se consideran \$ 962 millones en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, incluyendo la contratación de 14 personas y los gastos asociados a materiales, insumos y análisis de carbono 14 correspondientes.

69.109
- Adicionalmente, se incluyen recursos para los 4 proyectos de inversión de arrastre contemplados el presente año (Reposición Edificio Central SML Nacional, Reposición SML de San Antonio y Coyhaique, y la Reposición y Equipamiento SML Quillota-La Calera).

16.158

Servicio de Registro Civil e Identificación	191.138
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contempla recursos para financiar la continuidad de 3.239 cargos y 10 Honorarios a Suma Alzada. También, incluye los recursos para la continuidad del nuevo contrato con IDEMIA y los restantes contratos que permiten la implementación del nuevo sistema de identificación. ▪ En Adquisición de Activos No Financieros, se incluyen recursos para la continuidad de las licencias informáticas. 	<p>190.355</p> <p>783</p>
Subsecretaría de Justicia	32.678
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Considera recursos para la continuidad de operación de la Subsecretaría y sus SEREMIAS, lo que incluye el financiamiento de una dotación de 389 funcionarios (no se contempla la Directora Implementadora del SNRSJ), la continuidad de 7 honorarios y los gastos indispensables para su funcionamiento (lo anterior incluye recursos para financiar diferencial de reajuste, mantenimiento y mejoras evolutivas de Sistemas de Seguimiento Documentario y PPJJ, habilitación y mantención del módulo de resoluciones de firma electrónica avanzada en sistema PYR, mantenciones correctivas de aires acondicionados y ascensores, suscripción Exchange en la nube-Mediación, y brechas “Determinación del índice de satisfacción neta de las personas usuarias” y “Licitación validación resultados metas bono de productividad” del SRCeI). Además, incluye adicional por \$ 458 millones para la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para víctimas del SENAME, que financia hasta marzo de 2026 49 honorarios (5 de Secretaría Ejecutiva, 7 comisionados, 30 escuchas y 7 analistas) y sus gastos de operación asociados. ▪ En Adquisición de Activos no Financieros, sólo se contempla el licenciamiento de softwares MINJU. ▪ En inversiones, se financia el arrastre de 2 iniciativas, la Construcción de los Edificios Sector Justicia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la de Puerto Montt. ▪ Se mantienen los recursos del Sistema Nacional de Mediación, para la continuidad de la ejecución de 166 contratos (con vigencia hasta el 31 de octubre del año 2027). Lo anterior, asegura la cobertura del servicio en las 143 zonas de licitación correspondientes a los territorios 	<p>19.170</p> <p>30</p> <p>584</p> <p>12.895</p>

jurisdiccionales de los Juzgados de Familia y Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia, proyectando atender, en 2026, 259.536 causas de mediación familiar.

Subsecretaría de Derechos Humanos

9.463

- Se destinan recursos para la operación normal de la Subsecretaría, que financian 83 cargos (incluye 1 cargo para funcionario reintegrado al Servicio y el traspaso de 6 personas a honorarios a suma alzada a contrata del Programa de Derechos Humanos) y 8 honorarios a suma alzada, considerando la continuidad de la Comisión de Víctimas de Violencia Institucional (4 honorarios), la continuidad de la Comisión de Adopciones Forzadas o Irregulares (3 honorarios) y un honorario para el área de Informática del Servicio. 4.406
- Para el programa de Derechos Humanos se destinan \$ 2.169 millones, considerando 23 honorarios, ya descontados los 6 cupos que se traspasan a contrata. Dentro de estos recursos, se incluyen \$1.243 millones para el Plan Nacional de Búsqueda, contemplando la continuidad de 7 Honorarios por \$ 206 millones, ya descontados 4 cupos que se traspasan a contrata, un fondo para diligencias por \$ 579 millones y recursos para gastos operacionales por \$ 458 millones, incluyendo la continuidad de la Plataforma Tecnológica del Plan. 2.169
- Se incluyen \$ 2.888 millones para la continuidad de las Transferencias al Servicio Nacional del Patrimonio asociadas a Sitios de Memoria. 2.888